



2022, Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR Unidad Sinaloa

CONVOCATORIA ERASMUS+ KA107 UNIVERSIDAD PAVOL JOSEF SAFARIK, ESLOVAQUIA ÁREA ESPECÍFICA: MATEMÁTICAS

El Instituto Politécnico Nacional, a través de la Dirección de Relaciones Internacionales, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 14 y 36 del Reglamento Interno; Artículo 4 Fracción XV de la Ley Orgánica; Artículo 43 Fracción III, IV, VI, VIII y XIII del Reglamento Orgánico; Artículos 3 (Cooperación Académica) del Reglamento General de Estudios; Artículo 6 Fracción XV, Artículo 10 Inciso C, Artículo 15 Fracción I, Capítulos II y IV del Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del Personal Académico; así como por el Artículo 1 Fracción III, IV, VIII, IX y XVI del Reglamento de Integración Social, todos del Instituto Politécnico Nacional (IPN), a través de la Dirección de Relaciones Internacionales (DRI),

INVITA

Al personal académico, del área de matemáticas, de las Unidades Académicas y Centros de Investigación a concursar por 1 lugar para realizar una estancia presencial en el marco del Programa Erasmus+ KA107, en la Universidad Pavol Josef Safarik (UPJS).

DESCRIPCIÓN

Durante este proceso, el personal académico que sea presentado por los titulares de sus dependencias politécnicas, tendrán la oportunidad de participar en el proceso de preselección de candidatos a ser postulados ante Universidad Pavol Josef Safarik (UPJS), para realizar una estancia, durante el mes de junio del presente año, con el objetivo de mejorar sus habilidades en las áreas académicas y de internacionalización, en el marco del Programa Erasmus+ KA107. Derivado de la situación de contingencia sanitaria por COVID-19, la modalidad de las actividades será presencial atendiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias de México y Eslovaquia, teniendo en consideración la posibilidad de cancelar o limitar esta modalidad de acuerdo a las restricciones del país de origen y destino.

DURACIÓN

De 5 a 14 días (+2 de viaje)

BENEFICIOS:

1. Se otorgará 1 apoyo económico para miembros del personal académico para cumplir con el plan de trabajo que se acuerde con la UPJS, con base en su oferta de plazas para profesores visitantes, en el marco de la movilidad de personal para actividades docentes Erasmus+ KA107.
2. El apoyo económico será financiado por la Unión Europea, en el marco de este Programa, de acuerdo a los días de estancia acordados con la UPJS.



BASES

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

La postulación de los aspirantes será responsabilidad de los titulares de las Dependencias Politécnicas (DP), quienes podrán presentar candidaturas del personal que cumpla con los siguientes requisitos:

1. Ser mexicano.
2. Ser personal académico de conformidad con el Capítulo IV del Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del Personal Académico del IPN.
3. Haber cumplido con al menos la carga académica mínima semestral frente a grupo, de acuerdo a su categoría en el último semestre.
4. Contar con el plan de trabajo a desarrollar durante su estancia, así como los resultados esperados y la estrategia para socializarlos entre la Comunidad Politécnica.
5. Formato RUA en el que se muestre que las actividades de este Programa no interferirán con las actividades asignadas en las Unidades Académicas, toda vez que serán cubiertas según indique el Director de la DP.

2. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Requisar en línea el formulario: <https://forms.gle/hsrzd7pnmsGPFGBYA>
2. Oficio de postulación suscrito por el titular de la DP, mediante el cual se confirme que la persona candidata cuenta con los requisitos señalados anteriormente.
3. Contar con Pasaporte con vigencia superior al periodo de la estancia o constancia de que se encuentra en trámite (cita confirmada).
4. Copia de la credencial del IPN vigente.
5. Copia del IFE o INE.
6. Formato RUA en el que se muestre que las actividades de este Programa no interferirán con las actividades asignadas en las Unidades Académicas, toda vez que serán cubiertas según indique el Director de la DP.
7. Plan de trabajo, en el área de matemáticas, a desarrollar durante su estancia firmado por el Director de su DP y la UPJS,
8. Resultados esperados y la estrategia para socializarlos entre la Comunidad Politécnica
9. Acuerdo de movilidad ("Mobility Agreement") firmado por el participante, el Director de su DP y la UPJS.
10. Carta de invitación de un profesor homólogo o director de Escuela o Departamento,
11. CV del solicitante.
12. Todos los documentos anteriores, deben enviarse al correo electrónico: gestion_dri@ipn.mx

3. RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL ACADÉMICO

1. Mantenerse informado de las actividades establecidas en este Programa.
2. Realizar todas las actividades establecidas en el Plan de Trabajo entregado.
3. Cumplir con la estrategia presentada, para socializar los resultados obtenidos de su estancia, entre la Comunidad Politécnica.
4. Mantener una conducta ética y moral en todo momento.
5. En caso de que el personal académico desee cancelar su participación en el Programa por cualquier motivo, deberá notificarlo de manera inmediata a la DP y a la DRI, a través del correo electrónico: gestion_dri@ipn.mx.



2022, Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR Unidad Sinaloa

4. RESPONSABILIDADES DE LAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS

1. Difundir la presente Convocatoria e informar por los medios adecuados que aseguren su visibilidad y accesibilidad, las fechas de recepción de expedientes establecidas por la propia DP.
2. Seleccionar entre las y los solicitantes a las personas candidatas que cumplan con los requisitos descritos en el apartado I de la presente.
3. Previo análisis y evaluación, postular en tiempo y forma al personal académico seleccionado a través del correo gestion_dri@ipn.mx.

5. RESPONSABILIDADES DEL IPN

1. Asesorar al personal de las Unidades Politécnicas (UP) en la operación de esta Convocatoria.
2. Postular a los candidatos ante la UPJS para participar en este Programa

6. CONDICIONES GENERALES

1. La persona candidata acepta que, derivado de la crisis sanitaria mundial por COVID- 19 este proceso podrá ser cancelado o pospuesto, previo o durante el inicio de las actividades.
2. La persona candidata acepta que, registrar su solicitud en su DP no implica ser aprobada para participar en este Programa.
3. El cumplimiento de los requisitos no garantiza la obtención del apoyo.
4. La decisión de generar las cartas invitación y proporcionar las firmas en el Mobility Agreement estará a cargo de la UPJS, siendo ésta una gestión directa entre el interesado(a) y la UPJS.
5. La persona candidata acepta que, en caso de presentar información falsa o documentación alterada, le será automáticamente cancelada su participación.
6. La persona candidata acepta que las solicitudes incompletas, serán improcedentes para participar en esta Convocatoria.
7. La DRI es el área gestora de este Programa y tiene por funciones servir de enlace entre las personas candidatas y la UPJS.
8. En caso de huelga, paro de labores, catástrofes y/o desastres naturales, conflictos políticos, epidemias, infecciones, pandemias, contingencia sanitaria y demás situaciones no contenidas en este documento, que afecten el desarrollo de este Programa, el CTMA determinará la continuidad del mismo.
9. Las solicitudes completas deberán ser enviadas a la DRI por las DP.
10. Por ninguna circunstancia, se recibirán postulaciones fuera de la fecha marcada en el calendario operativo.

7. CALENDARIO OPERATIVO

Cada DP establecerá las fechas de recepción de documentos. Las postulaciones deberán enviarse electrónicamente, a la siguiente dirección gestion_dri@ipn.mx, de acuerdo con las siguientes fechas:

Publicación de la convocatoria: 26 de mayo de 2022

Recepción de postulaciones en línea en la DRI: del 26 de mayo 2022 al 3 de junio de 2022

Publicación de postulaciones: a partir del 3 de mayo de 2022

NOTA: La fecha límite para recepción de postulaciones se establece de acuerdo con el cierre del periodo de recepción de expedientes de la Institución Destino.

8. TRANSITORIO

Cualquier asunto no previsto por la presente convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Movilidad Académica.

"La Técnica al Servicio de la Patria"